correspondiente al Socorro de Defunción Colegial, independientemente del que en su día se les abonó como Derrama de Defunción.

3.º—Informe de Tesorería:

El Sr. Tesorero y el Sr. Aparicio, presentan un cierre de cuentas del ejercicio 1982. Manifiestan que hay más gastos que ingresos y que en su día informarán sobre este problema. Una vez que estén todas las cuentas al día.

Se da lectura del Presupuesto anual para el año 1983 y que se aprueba.

Se acordó aumentar el capítulo para Cultura. Sobre el tributo de carácter directo y personal sobre la Renta y Entidades Juríclicas para gravar la totalidad de la renta social en un 15 %. Hay que hacer declaración de los años 78, 79, 80 y 81, hasta el 31 de marzo de 1983.

Se propuso subir las cantidades a las viudas de Médicos. Esto queda en estudio

Se propuso que los Cursillos que se celebren sean sufragados con las cuotas de inscripción.

La Asociación de Centros de Reconocimiento, para obtener el carnet de conducir, pretende llegar a la desaparición de los certificados médicos. Certificados que son el soporte económico por lo que se sostienen los Colegios, Consejo, Patronatos y personal, de ahí su necesidad de mantenerlos e incluso aumentar la demanda.

4.º—Informe del Sr. Presidente:

El Presidente da cuenta de que las relaciones del Consejo General con el Ministerio son tirantes, aunque en la actualidad son correctas. Buenas palabras e intenciones, pero sin resultados positivos.

Se informa y se somete a la aprobación de la Asamblea la compra realizada del local para establecimiento del Centro Médico de reconocimiento de conductores y la conveniencia de establecer otros en diferentes puntos de la geografía provincial.

Existe un diálogo sobre las consecuencias de establecerlos, aunque se considera que debe seguirse la tónica general de los demás Colegios provinciales y la recomendación de la O. M. C.

Se informó que serían llevados por los compañeros de la Bolsa de Parados y que se abonaría por acto profesional sobre unas 400 pesetas médico y oftalmólogo, y 200 para administración y A. T. S.

Se acordó dar conformidad a la compra del local, de 227 metros cuadrados, al precio de 19.000 pesetas metro cuadrado, local situado en la calle de la Paz, 26.

Dar un voto de confianza al Pleno de la Junta Directiva, para el montaje y equipamiento y puesta en marcha del Centro de Reconocimiento de Conductores, conforme a las normas oficiales establecidas en la Orden Ministerial correspondiente.

Los gastos, establecerlos con cargo a los presupuestos generales del Colegio, hasta su amortización definitiva.

Se presenta a la Asamblea el Reglamento del Patronato de Acción Social con las enmiendas presentadas, acordándose modificar el artículo 7, donde se acuerda que sea voluntario el Socorro de Defunción o Derrama y que ya es considerado así en el anteproyecto remitido a los colegiados.

Se da cuenta del informe del Letrado D. Luis Sánchez-Morate sobre la conveniencia de figurar como Patronato y no como Mutualidad ya que debe ser y es de carácter privado provincial y de ayudas a viudas y huérfanos, con la finalidad de que se autogobierne con su directiva propia.